



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZAS

15201	15202	15203	15204	15205	15206	15207	15208	15209
15210	15211	15212	15213	15214	15215	15216	15217	15218
15219	15220	15221	15222	15223	15224	15225	15226	15227
15228	15229	15230	15231	15232	15233	15234	15235	15236
15237	15238	15239	15240	15241	15242	15243	15244	15245
15246	15247	15248	15249	15250	15251	15252	15253	15254
15255	15256	15257	15258	15259	15260	----	----	----

EDICTOS

Dir. Gral. de Personal	Dir. Gral. de Personal	Dir. Gral. de Personal	Dir. Gral. de Personal
Dir. Gral. de Personal	Dir. Gral. de Personal	Dir. Gral. de Personal	Dir. Gral. de Personal
Fiscalía Municipal	Dir. Gral. de Tierras Municipales	-----	-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

.....
ORDENANZAS
.....

ORDENANZA N° 15201/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 192, Manzana 89, Parcela 09, aprobada por Plano de Mensura 20-65-98 con una superficie total de 220,4270 metros cuadrados, a favor de la señora Vilma ACOSTA - D.N.I. N° 14.194.213, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15202/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 02, Parcela 20, aprobada por Plano de Mensura 20-88-83 con una superficie total de 285,60 metros cuadrados, a favor del señor Oscar VELAZQUE - D.N.I. N° 14.496.158 y la señora Miryan Lilian TALAVERA - D.N.I. N° 17.975.570, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus

ORDENANZA N° 15203/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Manzana 02, Parcela 17, aprobada por Plano de Mensura 20-36-87 con una superficie total de 230,00 metros cuadrados, a favor de la señora Sheila Evelyn MARTINA - D.N.I. N° 41.974.969, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15204/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 78, Parcela 05, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del señor Oscar Ramón MARTINEZ – D.N.I N° 14.606.274, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus

ORDENANZA N° 15205/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Manzana 17, Parcela 34, aprobada por Plano de Mensura 20-36-87 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Griselda Isabel LEZCANO - D.N.I. N° 25.792.044, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15206/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 124, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura 20-31-04 con una superficie total de 141,79 metros cuadrados, a favor de la señora Susana Blanca VERÓN - D.N.I. N° 25.516.655, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15207/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Manzana 06, Parcela 16, aprobada por Plano de Mensura 20-88-88 con una superficie total de 210,045 metros cuadrados, a favor de la señora María Soledad GONZALEZ – D.N.I N° 46.857.420, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus

ORDENANZA N° 15208/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Manzana 00, Parcela 47, aprobada por Plano de Mensura 20-246-97 con una superficie total de 219,48 metros cuadrados, a favor de la señora Melchora GONZALEZ - D.N.I. N° F5.188.387, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15209/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 76, Parcela 019, aprobada por Plano de Mensura N° 20-242-90, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Silvia Elisabeth PONCE – D.N.I N° 24.890.899 y el señor Alejandro Javier TORRES – D.N.I. N° 27.405.747 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15210/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 26, Parcela 010, aprobada por Plano de Mensura N° 20-105-88, con una superficie total de 258,711 metros cuadrados, a favor de la señora Gabriela Andrea AGUIRRE – D.N.I N° 28.047.317 y el señor Jorge Adrián GAROFALO – D.N.I. N° 24.908.491, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15211/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la "14º Edición de Expo Vinos y Encantos Regionales (EVER)", a realizarse durante los días 15 y 16 de agosto de 2025, en el Salón Gala Hotel & Convenciones, sito en RN 11 km 1003, de la ciudad de Resistencia.-

ARTÍCULO 2º).- EXIMIR, del cincuenta por ciento (50%) del pago en concepto de tasas reguladas por la Ordenanza General Tributaria N° 15077, para eventos de esta naturaleza, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15212/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 125, Parcela 15, aprobada por Plano de Mensura N° 20-31-04, con una superficie total de 115,8904 metros cuadrados, a favor de la señora Ana María GOMEZ – D.N.I N° 23.018.946 y el señor Eduardo Ariel VARGAS – D.N.I N° 22.019.020 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15213/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 54, Parcela 32, aprobada por Plano de Mensura N° 20-197-98, con una superficie total de 334,50 metros cuadrados, a favor de la señora Natalia Soledad ROA – D.N.I N° 31.698.663 y el señor Cesar Mariano BUSSOLINI – D.N.I. N° 27.319.522 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15214/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Manzana 36, Parcela 14, aprobada por Plano de Mensura N° 20-246-97, con una superficie total de 135,15 metros cuadrados, a favor de la señora Analía Beatriz CARDOZO – D.N.I N° 28.048.161 y el señor Héctor Isabelino RUIDIAZ – D.N.I. N° 25.464.920, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15215/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Manzana 09, Parcela 16, aprobada por Plano de Mensura N° 20-87-88, con una superficie total de 190,00 metros cuadrados, a favor de la señora Norberta NUÑEZ – D.N.I N° 18.662.889 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15216/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 124, Parcela 24, aprobada por Plano de Mensura N° 20-351-11, con una superficie total de 182,13 metros cuadrados, a favor de la señora Noelia Yamile SOTO – D.N.I. N° 29.465.404, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15217/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 134, Parcela 23, aprobada por Plano de Mensura N° 20-156-02, con una superficie total de 264,9750 metros cuadrados, a favor de la señora Gloria Elvira GÓMEZ - D.N.I N° 23.575.538 y el señor Horacio Manuel QUIZAMA - D.N.I. N° 21.618.898 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15218/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 125, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-31-04, con una superficie total de 185,4676 metros cuadrados, a favor de la señora Gladiz CANTERO - D.N.I N° 25.111.110 y el señor Clemente ACOSTA - D.N.I. N° 20.262.746 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15219/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 134, Parcela 21, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 212,85 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Oviedo VERON - D.N.I N° 17.301.445, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15220/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Parcela 31, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 207,0669 metros cuadrados, a favor de la señora Griselda Noemi MIRANDA - D.N.I. N° 25.179.480 y el señor Luis FILIPOFF – D.N.I. N° 20.092.799, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15221/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 117, Manzana 35, Parcela 23, aprobada por Plano de Mensura 20-243-01 con una superficie total de 307,12 metros cuadrados, a favor de la señora Bernarda ESPINOZA – D.N.I. N° 18.440.336, y el señor Juan Carlos BARRIENTOS – D.N.I. N° 17.976.364, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme a lo estipulado en el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15222/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 16 - Manzana 37 – Chacra 203 - Sección C - Circunscripción II, otorgada por Resolución dictada por el Presidente del Concejo de la ciudad de Resistencia N° 3933, de fecha 27 de diciembre de 1985, a favor de la Señora Dionicia GÓMEZ - D.N.I. N° 2.760.029.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15223/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL E INTANGIBLE, a los fines de su preservación todos los documentos que contribuyeron a la redacción, trámite y diligenciamiento de la documentación administrativa y normativa existente en la Municipalidad de Resistencia, vinculados directa o indirectamente a la represión ilegal y al terrorismo de estado instaurados entre el 1 de julio de 1974 y el 10 de diciembre de 1983, en especial los que se detallan a continuación:

- a) Relativos a la designación de autoridades de la Municipalidad de Resistencia, delegaciones municipales, intervenciones, equipos técnicos y comisiones de asesoramiento;
- b) Relativos a la baja de personal dependiente de la Municipalidad de Resistencia; expedientes de cesantías, exoneración, prescindibilidad, disponibilidad, y todos tramite relativo al movimiento funcional del personal;
- c) Relativos a la elaboración de documentos normativos; anteproyectos, proyectos, exposición de motivos, dictámenes, informes técnicos, expresión de opiniones; de ordenanzas, resoluciones, declaraciones, disposiciones, expedientes, edictos, circulares y toda otra redacción de instrumentos administrativos relacionados con la designación de autoridades, represión ilegal y al terrorismo de estado;
- d) Relativos a órdenes de prohibiciones de hacer y censuras, vinculadas a derechos constitucionales y legales.-

ARTÍCULO 2º).- LOS originales de la documentación que no puedan ser retirados de las bases de datos en las que se encuentran archivadas, deberán ser reproducidas y certificadas como copia fiel del original, por la Autoridad competente que será la Secretaría de Gobierno o quien en el futuro lo reemplace.-

///



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ARTÍCULO 3°.- LA documentación recopilada por prescripción de la presente será depositada en la Dirección de Archivo y Estadísticas, remitiéndose copia certificada a la Comisión Provincial de la Memoria.-

ARTÍCULO 4°.- LA Dirección de Archivo y Estadísticas, toda vez que recepcione documentación deberá realizar una copia de seguridad de la misma a través de microfilm, antes de su disposición a terceros o interesados en general, la que deberá ser resguardada y conservada.-

ARTÍCULO 5°.- QUEDAN exceptuados a los fines de esta Ordenanza, aquellos sobre los que se hayan dictado alguna medida judicial, en cuyos casos deberán solicitarse la autorización judicial pertinente, los que estarán exentos de impuestos y tasas municipales.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15224/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 191, Manzana 12, Parcela 33, aprobada por Plano de Mensura 20-290-22 con una superficie total de 115,00 metros cuadrados, a favor de la señora Ginger Serena, HERMOSILLA GONZALEZ KRIEGLER- D.N.I. N° 47.042.782, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15225/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 05, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 316,375 metros cuadrados, a favor del señor Nelson Agustín SOTELO – D.N.I. N° 42.275.552 y la señora Sofía Selena SOTELO – D.N.I. N° 44.085.608, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15226/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 09, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-96-95, con una superficie total de 151,00 metros cuadrados, a favor de la señora Silvia Dionicia JARA – D.N.I N° 17.697.249 y el señor Hugo Roberto SANCHEZ – D.N.I. N° 13.719.004, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15227/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 78, Parcela 22, aprobada por Plano de Mensura N° 20-233-86, con una superficie total de 237,50 metros cuadrados, a favor de la señora Sunilda Gladys SOSA – D.N.I. N° 14.677.559 y el señor Raúl Horacio BARRIOS – D.N.I. N° 12.570.396, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15228/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 206, Manzana 64, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura 20-163-76 con una superficie total de 205,00 metros cuadrados, a favor de la señora Mariela Soledad GONZÁLEZ - D.N.I. N° 33.669.278, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15229/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 16, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Josefa Francisca GUTIERREZ - D.N.I. N° 14.496.886, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15230/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Manzana 06, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-88, con una superficie total de 190,00 metros cuadrados, a favor del señor Pedro Baltazar SENA - D.N.I N° 24.771.130 y la señora Marta Elena BENÍTEZ - D.N.I. N° 27.438.296, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme a lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15231/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 60, Parcela 27, aprobada por Plano de Mensura 20-06-05 con una superficie total de 241,37 metros cuadrados, a favor de la señora Andrea Elisabeth BENITEZ - D.N.I. N° 31.630.380, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15232/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 78, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura N° 20-233-83, con una superficie total de 231,18 metros cuadrados, a favor de la señora Nancy Graciela SANCHEZ – D.N.I N° 26.876.078 y el señor Isidoro Fortunato SAMUDIO – D.N.I. N° 22.330.214, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15233/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 58, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura N° 20-28-05, con una superficie total de 156,88 metros cuadrados, a favor de la señora Andrea Luisa Iatí SILVA – D.N.I N° 35.081.578, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15234/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 14551, de fecha 28 de noviembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 042, Parcela 018, aprobado por Plano de Mensura 20-20-00 con una superficie total de 140,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Noemí Aida ALVAREZ D.N.I. N° 17.808.086, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compra-venta.”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15235/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 78, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura N° 20-233-86, con una superficie total de 222,12 metros cuadrados, a favor de la señora Ramona Rosana TORRES - D.N.I. N° 22.905.335 y el señor Armando Ángel PALAYA – D.N.I. N° 24.989.701, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15236/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 87, Parcela 05, aprobada por Plano de Mensura N° 20-233-86, con una superficie total de 355,59 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Ceferino PATRICELLI- D.N.I. N° 17.595.652 y la señora María Ana SIGÑOLI – D.N.I. N°17.596.056, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15237/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 14784 fecha 28 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º).-

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 99, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura 20-104-82, con una superficie total de 479,19 metros cuadrados, a favor de la señora Alejandrina SANABRIA – D.N.I. N° 14.923.494, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15238/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 79, Parcela 28, aprobada por Plano de Mensura N° 20-232-86, con una superficie total de 197,60 metros cuadrados, a favor del señor Sergio Víctor BENÍTEZ – D.N.I. N° 26.212.858, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15239/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 95, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura N° 20-157-82, con una superficie total de 307,94 metros cuadrados, a favor del señor Héctor Daniel MARASTONI - D.N.I. N° 28.510.831 y la señora Silvia Mariana STUDER D.N.I. N° 30.159.097, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15240/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 128, Manzana 30 Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-41-91, con una superficie total de 181,42 metros cuadrados, a favor de la señora Lucia Eloisa SANCHEZ – D.N.I N° 30.959.837 y el señor Juan Ramón FRANCO – D.N.I. N° 26.984.882, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15241/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 203, Manzana 83, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura N° 20-251-88, con una superficie total de 166,43 metros cuadrados, a favor del señor Santos David SAUCEDO – D.N.I N° 30.159.903 y la señora Jessica Alicia LEDESMA – D.N.I. N° 19.039.908, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15242/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 14370 fecha 17 de octubre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 123, Manzana 81, Parcela 09, aprobada por Plano de Mensura 20-30-94, con una superficie total de 400,00 metros cuadrados, a favor de la señora Emilia Griselda CUEBA - D.N.I. N° 18.416.562, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 152432025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 61, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-250-75, con una superficie total de 400,00 metros cuadrados, a favor de la señora Celina ROMERO – D.N.I N° 12.908.294, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15244/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor de la señora Zulma ACOSTA – D.N.I. N° 24.323.298; el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B – Subdivisión de la Chacra 101 – Manzana 08- Parcela 06, aprobada por plano de mensura N° 20-124-03, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15245/2025

Resistencia, martes 17 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 55, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura 20-181-00 con una superficie total de 221,09 metros cuadrados, a favor de las señoras Amalia Isabel ALFONZO - D.N.I. N° 20.091.805 y Laura Patricia BRUNO – D.N.I. N° 23.321.216, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15246/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 55, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura 20-181-00 con una superficie total de 274,82 metros cuadrados, a favor del señor Gabriel Ezequiel GÓMEZ CÁCERES - D.N.I. N° 36.210.870, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15247/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 28, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura 20-185-83 con una superficie total de 243,78 metros cuadrados, a favor del señor José Leonardo FIGUEREDO - D.N.I. N° 22.882.857 y la señora María Bettina RIVERO - D.N.I. N° 24.632.604 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 152482025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 125, Parcela 07, aprobada por Plano de Mensura 20-31-04 con una superficie total de 123,1094 metros cuadrados, a favor de la señora María Isabel ZEBALLOS - D.N.I. N° 20.172.471 y el señor Aurelio AYALA – D.N.I. N° 16.367.418, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15249/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Manzana 09, Parcela 07, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Felisa Olga FERNANDEZ – D.N.I. N° 12.477.449 y el señor Oscar Gabriel CAÑETE – D.N.I. N° 18.359.708, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15250/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 79, Parcela 17, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Lidia Nora ZAPATA- D.N.I N° 30.604.771, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15251/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Manzana 34, Parcela 12, aprobada por Plano de Mensura 20-106-99 con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor de la señora Hilda Vicenta GAUNA- D.N.I. N° 27.440.085, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15252/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 128, Manzana 29, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura N° 20-41-91, con una superficie total de 170,60 metros cuadrados, a favor de la señora Florencia Anabela Elizabeth, CORTES - D.N.I N° 35.469.944 y el señor Víctor Hugo, PRADO – D.N.I. N° 33.685.273, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15253/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Quinta 01, Parcela 25, aprobada por Plano de Mensura 20-119-01, con una superficie total de 196,00 metros cuadrados, a favor de la señora Marcelina CARDOZO- D.N.I. N° 24.839.506, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15254/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Manzana 05, Parcela 31, aprobada por Plano de Mensura 20-174-95 con una superficie total de 193,80 metros cuadrados, a favor de la señora Catalina Dolores SOSA – D.N.I. N° 13.902.758, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15255/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 39A, Parcela 29, aprobada por Plano de Mensura 20-327-75 con una superficie total de 194,00 metros cuadrados, a favor de la señora Karina Elisabeth MAÑANES - D.N.I. N° 24.079.088, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15256/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 128, Manzana 30, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura 20-41-91 con una superficie total de 194,58 metros cuadrados, a favor de la señora Nélida MENDOZA – D.N.I. N° 12.758.141, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15257/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 128, Manzana 30, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura 20-41-91 con una superficie total de 186,30 metros cuadrados, a favor del señor José Antonio FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 17.596.284 y la señora Delia Ramona FERNÁNDEZ – D.N.I. N° 20.657.028, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15258/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 17, Parcela 22, aprobada por Plano de Mensura 20-215-83 con una superficie total de 174,38 metros cuadrados, a favor de la señora Eleuteria VERÓN - D.N.I. N° 12.797.931, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

ORDENANZA N° 15259/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 48, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura 20-67-78 con una superficie total de 229,6250 metros cuadrados, a favor del señor Víctor Leonardo GIMENEZ - D.N.I. N° 13.309.814 y la señora Nélide Antonia BENÍTEZ – D.N.I. N° 16.244.380, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15260/2025

Resistencia, martes 24 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 205, Manzana 43, Parcela 48, aprobada por Plano de Mensura N° 20-220-93, con una superficie total de 206,27 metros cuadrados, a favor del señor Gustavo Dabel SANCHEZ – D.N.I N° 14.227.699, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

.....
EDICTOS
.....

EDICTO: Dirección General de Personal.-

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 1093 de fecha 21 de Abril del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: CONCEDASE la Licencia Especial sin goce de haberes, contemplada en el Artículo 124° de la Ordenanza N° 1719, a partir del 20 de febrero de 2025 y por el termino de seis (06) meses corridos, a la agente de planta permanente señora **Malvina Lorena Acosta**, DNI N° 29.907.092, Grupo Diez (G 10) dependiente de la Dirección Centro Comunitario Municipal Barrio Güiraldes – Coordinación de los Centros Comunitarios Municipales y Operativa – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.".....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones

EDICTO: Dirección General de Personal.-

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 0125 de fecha 22 de Enero del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor **José Ramón Barrios**, DNI N° 31.698.625, Cobro N° 18783, dependiente de la Dirección de Limpieza – Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaría de Higiene Urbana – Secretaría de Servicios, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 48393-P-2024 y a los considerandos de la presente.".....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones

EDICTO: Dirección General de Personal.-

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 592 de fecha 26 de Diciembre del año 2024, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Presidente del Concejo de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "1°) – DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2025, la Resolución de Presidencia del



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

Concejo Municipal N° 513 de fecha 23 de Octubre de 2024, por la cual se designa en carácter de Personal de Gabinete a la Señora Adriana Pamela CONTRERA –D.N.I N° 31.720.584.”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones

EDICTO: Dirección General de Personal.-

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 0278 de fecha 24 de Enero del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: SOBRESÉASE al agente de planta permanente **Miguel José Fernández**, DNI N° 28.397.904, dependiente de la Dirección General Obras por Administración – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas, por violación a la garantía de plazo razonable para resolver el presente sumario administrativo.

SEGUNDO: ARCHIVÉSE las presentes actuaciones conforme a los antecedentes y fundamentos suficientemente expuestos de los Considerandos precedentes.”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones

EDICTO: Dirección General de Personal.-

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 1353 de fecha 12 de Mayo del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: ACÉPTESE a partir del 01 de noviembre de 2024, la renuncia a la situación de revista como agente de planta permanente de la Municipalidad de Resistencia, del señor Enrique Víctor Galarza Aquino, DNI N° 36197234, Grupo Diez (G10) dependiente de la Dirección de Bienes Patrimoniales – Dirección General de Administración – Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto – Secretaría de Economía, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente. ”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

EDICTO: Dirección General de Personal.-

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 2335 de fecha 14 de Agosto del año 2.024 la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: CONCÉDASE la Licencia Especial sin goce de haberes, contemplada en el Artículo 124°, de la Ordenanza N° 1719, a partir del dictado de la presente y por el termino de seis (06) meses corridos, al agente de planta permanente señor **Guillermo Iván Gómez**, DNI N° 34.431.547, Grupo Quince (G15) dependiente de la Dirección de Liquidación y Certificación de Contribución de Mejoras – Dirección General de Tributaria – Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos – Secretaría de Economía, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente. ”...-----

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones -----

EDICTO: Dirección General de Personal.-

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 3299 de fecha 28 de Octubre del año 2024, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Intendencia N° 67 de fecha 15 de enero del 2024, a partir del día 30 de septiembre del 2024, de acuerdo con lo expuesto en los Considerandos.”...--

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones -----

EDICTO: Fiscalía Municipal

El Señor Juez del juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Dr. LOTERO OSCAR RAÚL, Secretaría N° 2 Dra. ANALÍA M.I. GUARDIA, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/CANTEROS, DANIEL OSCAR S/EJECUCIÓN FISCAL” Expte. N° 2281/24, cita al Sr. CANTEROS, DANIEL OSCAR, D.N.I. N° 24.597.321, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, bajo apercibimiento de Ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio.

Firmado: JUZGADO DE PAZ N° 1 – SECRETARIA – Dra. Analía Guardia-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 070/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Julio de 2025**

EDICTO: Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica a la Señora Gomez, Dionicia- D.N.I N° 2.760.029, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 15222, recaída obre el Expediente N° 13263-E-1980, que en su artículo 1°) dice textualmente: "Declarar la Caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 16, Manzana 37, Chacra 203, Sección C, Circunscripción II, otorgada por Resolución dictada por el Presidente del Concejo de la Ciudad de Resistencia N° 3933, de fecha 27 de diciembre de 1985, a favor de la Señora Gómez Dionicia- D.N.I N° 2.760.029.-

**Firmado: DIR. GRAL. DE TIERRAS MUNICIPALES – DIRECCIÓN ASESORÍA LEGAL –
Dra. Karina A. Teves.**-----